

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA COMUNICA-TE S.A. CELEBRADA EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL 26 DE MARZO DE 2018

En la ciudad de Guayaquil, Cantón Daule, Provincia del Guayas, a los veintiséis de Marzo de dos mil dieciocho, en el local social de la Compañía COMUNICA-TE S.A., ubicada en la CALLE GUAYAQUIL SL 16 INTERS JOSE VELEZ M232, siendo las nueve horas se reunieron los siguientes accionistas:

- 1).- ANIBAL HUMBERTO ENRIQUEZ MONCAYO.- propietario de cuatrocientos diez acciones de un dólar de los Estados Unidos de América.
- 2).- JUAN CARLOS FIGUEROA ORDOÑEZ.- propietario de cuatrocientos noventa acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
- 3).- CARMEN GUADALUPE MONCAYO GARCIA.- propietaria de cien acciones de un dólar de los Estados Unidos de América.

Como los Accionistas presentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía COMUNICA-TE S. A., resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Preside la sesión el señor Juan Carlos

s Figueroa Ordoñez, Presidente, de la Compañía, quien ordena al secretario, Señor Anibal Humberto Enriquez Moncayo, que cumpla con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Acta como Secretario la Compañía General de la Compañía, Anibal Humberto Enriquez Moncayo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Continuar y resolver sobre el informe de gestión que el señor Juan Carlos

2. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Comisario por el Ejercicio

3. Conocimiento y Resolución sobre el Estado de Situación Financiera y

1.139 de la Ley de Compañías.

1. En adelante, se entenderá por Compañía la Compañía General de la Compañía, Anibal Humberto

1. En adelante, se entenderá por Compañía la Compañía General de la Compañía, Anibal Humberto

pide que por secretaría se de lectura al mismo. Después de algunas deliberaciones y análisis, los Accionistas resuelven aprobar en todas sus partes la memoria del Gerente General, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

2. En relación al segundo punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el informe de Comisario, el presidente pide que por secretaría se de lectura al mismo. Después del respectivo análisis, los accionistas resuelven aprobar en todas sus partes el Informe de Comisario, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores y el fiscalizador, no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

3. En relación al tercer punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados por el Ejercicio Fiscal 2017, según el Art. 119 de la Ley de Compañías; el presidente pide que por secretaría se de lectura al mismo. Después de algunas deliberaciones y análisis, los Accionistas resuelven aprobar en todas sus partes el informe sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales por el Ejercicio Fiscal 2017, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente ordena un receso para la elaboración y redacción del Acta respectiva.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones en todo su contenido, firmando para constancia por todos los asistentes en comunión de acto al pie de la misma.

Anibal Enriquez M.
ANIBAL H. ENRIQUEZ MONCAYO
ACCIONISTA

Juan Carlos Figueroa
JUAN CARLOS FIGUEROA ORDONEZ
ACCIONISTA

Carmen Moncayo G.
CARMEN G. MONCAYO GARCIA
ACCIONISTA

Anibal Enriquez M.
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
SECRETARIO DE LA JUNTA

Juan Carlos Figueroa
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA